

176

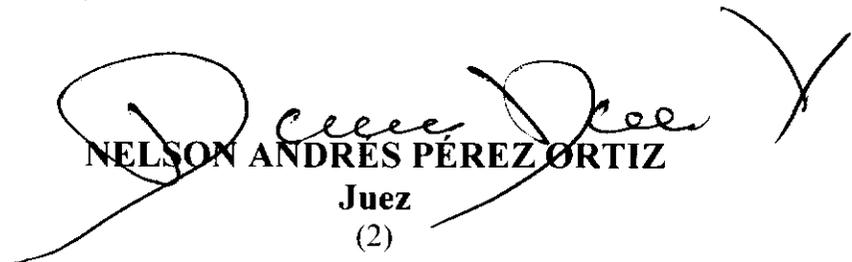
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 04 NOV 2022

Proceso N° 2018-00124

Respecto del embargo comunicado mediante oficio N° 0943 del 13 de diciembre de 2021 (c. 2 - fl. 112), proveniente del JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, con fundamento en el art. 466 del C. G. del Proceso, el Juzgado tiene por embargados los bienes que se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados que le pertenezcan a los aquí demandados. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 056 Fecha 08 NOV 2022

El Secretario(a), 